



RESOLUCIÓN N° 1/2025 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 POR LA QUE SE MODIFICA EL LISTADO DE LOS ÁRBITROS COMPETENTES PARA LA INSPECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD ONROL.

En virtud de las facultades conferidas por el Tribunal Superior de Arbitraje, y en cumplimiento de lo dispuesto, se procede a la actualización del listado de árbitros competentes para la inspección y valoración de la actividad onrol.

Artículo 1. Modificación del Listado de Árbitros.

Se modifica el listado de árbitros competentes para la inspección y valoración de la actividad onrol, quedando integrado por las siguientes personas:

1. **Presidente y árbitro general:** Adrián Romero.
2. **Árbitro y vocal:** Ricardo de Silva.
3. **Árbitro y vocal:** Miguel Sánchez.
4. **Árbitro y vocal:** Agustín Cosso.
5. **Árbitro y vocal:** Víctor-Xavier Bigorra.
6. **Árbitro y vocal:** José Antonio Morillas.
7. **Árbitro y vocal:** Juan Vargas.
8. **Árbitro y vocal:** Sergio Castellote.
9. **Árbitro y vocal:** Alejandro M.

Artículo 2. Funciones y Competencias.

Los árbitros mencionados en el artículo anterior tendrán las siguientes funciones y competencias:

- a) Realizar la inspección y valoración de la actividad onrol en los términos establecidos por la normativa vigente.
- b) Emitir informes y dictámenes técnicos en los procedimientos arbitrales que se les asignen.
- c) Velar por el cumplimiento de los principios de imparcialidad, transparencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones.



Artículo 3. Entrada en Vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario del Tribunal Superior de Arbitraje.

Disposición Final.

Se autoriza al Secretario General del Consejo de Arbitraje a adoptar las medidas necesarias para la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

En España, a 24 de febrero de 2025.

El Presidente del Tribunal,

ADRIÁN ROMERO